

"XIII 10K Ciudad de Yecla" Memorial PEDRO MUÑOZ "EL CALERO"

Art.1.- La Agrupación Deportiva del Atletismo Yeclano organiza el "XIII 10K Ciudad de Yecla" memorial PEDRO MUÑOZ "EL CALERO", en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Yecla. **Esta prueba está incluida en la Región de Murcia Running Challenge 2022.**

Art.2.- La prueba se celebrará el próximo sábado día **2 de Abril de 2022 a partir de las 16:00 horas**. La salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Parque de la Constitución.

Art.3.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, tanto si están federados como si no lo están, siempre y cuando respeten las normas e indicaciones de la organización.

Art.4.- La prueba de **10K** se desarrollará por un totalmente urbano. Habrá otra carrera de 5,5km que se desarrollará sobre parte del mismo circuito de los 10km y a la que se dará la salida al mismo tiempo que los 10km. Además, se realizará una marcha solidaria no competitiva en colaboración con la asociación "Kapaces".

Art.5.- Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. Se establece un tiempo máximo en meta 1h20m00s para completar la totalidad del recorrido.

Art.6.- Habrá un puesto de avituallamiento general, coincidiendo aproximadamente con el punto kilométrico 5 más el situado en línea de meta.

Art.7.- INSCRIPCIONES: Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miércoles **30 de Marzo de 2022** a las 21:00h.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

- GENERAL:

12 € hasta el 30 de Marzo (federados FAMU, FTRM y FCRM: 10€)

- GENERAL NIÑOS:

Cuota general para corredores niños (hasta sub-18 incluidos): **3 €**

- DORSAL MARCHA SOLIDARIA:

Cuota general dorsal "0" solidario con la asociación "Kapaces": **5 €**

NOTA: Los federados tendrán descuento de 2€ sobre la cuota de inscripción correspondiente solo en carreras de 5,5km y 10km.

Dorsal solidario destinado a personas que no puedan participar en la prueba y quieran apoyar a la asociación "Kapaces".

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones en la misma web para solucionar posibles incidencias.

Las inscripciones que no hayan sido confirmadas antes de 24h. serán eliminadas del sistema de inscripciones

Art.7.- Categorías, horarios y Distancias:

| Salida | Hora | Categoría | Año nacimiento | Color dorsal | Distancia |
|--------|-------|---|--------------------|--------------|-----------|
| 1 | 16:00 | Sub 8 Masculino | 2015 y posteriores | Rojo | 500 m. |
| 2 | 16:05 | Sub 8 Femenino | 2015 y posteriores | Azul | |
| 3 | 16:10 | Sub 10 Masculino | 2013 y 2014 | Verde | |
| 4 | 16:15 | Sub 10 Femenino | 2013 y 2014 | Amarillo | |
| 5 | 16:20 | Sub 12 Masculino | 2011 y 2012 | Marrón | 1.000 m. |
| 6 | 16:30 | Sub 12 Femenino | 2011 y 2012 | Violeta | |
| | | Sub 14 Femenino | 2009 y 2010 | | |
| 7 | 16:40 | Sub 14 Masculino | 2009 y 2010 | Naranja | 1.500 m. |
| | | Sub 16 Femenino | 2007 y 2008 | | |
| | | Sub 18 Femenino | 2005 y 2006 | | |
| | | Sub 16 Masculino | 2007 y 2008 | | |
| | | Sub 18 Masculino | 2005 y 2006 | | |
| 8 | 16:50 | ENTREGA DE TROFEOS MENORES | | | |
| 9 | 17:00 | Marcha Solidaria "Kapaces" | Todas las edades | Gris | 1.500 m. |
| 10 | 17:30 | Absoluto Masculino y femenino | 2004 y anteriores | Negro | 5.500 m. |
| | | Sub 23 Masculino y femenino | 2000 a 2004 | Blanco | 10.000 m. |
| | | Senior Masculino y femenino | 1988 a 1999 | | |
| | | Máster 35 Masculino y femenino | 1983 a 1987 | | |
| | | Máster 40 Masculino y femenino | 1978 a 1982 | | |
| | | Máster 45 Masculino y femenino | 1973 a 1977 | | |
| | | Máster 50 Masculino y femenino | 1968 a 1972 | | |
| | | Máster 55 Masculino y femenino | 1963 a 1967 | | |
| | | Máster 60 Masculino y femenino | 1958 a 1962 | | |
| | | Máster 65 Masculino y femenino | 1957 y anteriores | | |
| | | Personas con Diversidad Funcional (Única) | 2004 y anteriores | | |
| | | 11 | 18:45 | | |

* La categoría de Personas con Diversidad Funcional Única NO será competitiva, por lo que no se establece premiación para la misma.

Art.9.- La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y personal de la organización. La toma de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora y supervisada por el Comité de Jueces. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará la normativa de la RFEA para carreras en Ruta.

Art.10.- Los Atletas inscritos en la prueba de 5,5 km correrán con dorsal diferenciado de los atletas que se inscriban en los 10Km. No computarán a efectos clasificatorios en la distancia de 10Km en el caso de que completen esta distancia. Igualmente, los atletas inscritos en la distancia de 10Km no computarán a efectos clasificatorios en la prueba de 5,5Km.

Art.11.- RECORRIDO

Recorrido de **10km**, totalmente urbano y sobre asfalto.

La prueba de 10K consta de 1 vuelta corta y 2 vueltas largas, mientras que la prueba de 5.5K consiste en 1 vuelta corta y una larga.



ENLACE AL RECORRIDO: [Recorrido 10K Yecla](#)

Art.12.- ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales podrán ser recogidos el día de la carrera en el lugar habilitado para tal fin, en el Parque de la Constitución en los siguientes horarios:

Sábado 2 de Abril:

Desde las 11:00h hasta 30' antes del inicio de cada carrera.

***IMPORTANTE:** Se podrá colaborar con Cáritas Interparroquial con la aportación de 1kg de alimentos no perecederos.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entendiéndose por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

Art.13.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.14.- La seguridad del circuito estará cubierta por Policía Local, Protección Civil y voluntarios deportivos. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.15.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16.- PREMIOS:

✿ Categorías hasta Sub-18 Masculino y Femenino (incluidos):

- Trofeos a los tres primeros masculinos y femeninos.
- Trofeo al primer corredor LOCAL en cada categoría y sexo.

Los trofeos no serán acumulativos y el primer local se contará a partir del 4º puesto.

✿ Carrera 5,5Km. absoluta:

- Trofeos a los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.

✿ Carrera 10Km.:

- Trofeo a los 3 primeros clasificados por categoría, masculino y femenino.
- Trofeo al primer local (empadronado en Yecla) de la clasificación general, masculino y femenino.
- Trofeo al corredor de mayor edad, masculino y femenino.

✿ **Premio ESPECIAL:**

- Trofeo al colegio con mayor participación.

Para todos los participantes en las diferentes categorías del evento:

- Bolsa obsequio y camiseta técnica a todos los participantes (entregada a la recogida del dorsal).

* **Camiseta técnica garantizada para los 400 primeros inscritos.** Talla de camiseta no asegurada.

En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar la exhibición del DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un premio hasta que se proceda a la acreditación efectiva. Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.17.- Para retirar los premios será necesaria la presencia del atleta con la documentación acreditativa (DNI o PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos al no comparecer.

Art.18.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.19.- Será obligatorio cumplir el protocolo COVID que marque la organización, el cual vendrá supeditado a la reglamentación regional/nacional vigente en el momento de celebración de la prueba.

Art.20.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 20 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No cumplir el protocolo COVID marcado por la organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.21.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. **IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.22.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.23.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.24.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.25.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.